

**ACTA NÚMERO DIECISEIS GUION DOS MIL DOCE (16-2012).** En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día lunes veinte de agosto del año dos mil doce, reunidos en el Salón General Mayor “Adolfo Mijangos López” del Museo Universitario, ubicado en la 9ª. Avenida 9-79, zona 1 de la ciudad de Guatemala, para celebrar sesión **EXTRA-ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Avidán Ortíz Orellana, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, de la de Ciencias Médicas; Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José Rolando Secaida Morales, de la de Ciencias Económicas; Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, de la de Odontología; Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Leonidas Ávila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Lauriano Figueroa Quiñónez, de la de Agronomía; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Luis Humberto Araujo Rodas, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ing. Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Iván Gildardo Rodríguez Gramajo, del Estomatológico de Guatemala; Lic. Héctor Hugo Lima Conde, del de Humanidades; Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, del

de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Hermógenes Estuardo Pacheco Solís, de la de Ciencias Médicas; Dr. Jorge Luis de León Arana, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Guillermo Javier Cuyun González, de la de Ciencias Económicas; Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, de la de Humanidades; Ing. Agr. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, de la de Agronomía; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Luis Roberto Leal Paz, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. José Aníbal López Silva, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Srita. María Alejandra Andrino Malín, de la de Ciencias Médicas; Sr. Edgar Yanuario Laj Hun, de la de Ingeniería; Sr. José Roy Morales Coronado, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, de la de Ciencias Económicas; Sr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, de la de Odontología; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Sr. Aroldo Emanuel Yoc Pérez, de la de Agronomía; Sr. Iván Nicolás López Taks, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Servio Tulio Vidal Lemus, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Marco Tulio Paredes Morales; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Rosa María Ramírez Soto y el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

**PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

- 1.1 Se procede a dar lectura de la agenda, la cual es aprobada con la inclusión del Punto Tercero, por lo que se corre la numeración y la inclusión del Punto Quinto.

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No.15-2012.**

- 2.1 Se procede a dar lectura al Acta No.15-2012 la cual fue corregida en la parte de la asistencia, así como correcciones de errores mecanográficos en el Punto Único. Inclusión de la excusa presentada por la Srita. María Alejandra Andrino Malín, quien no asistió por encontrarse realizando su EPS RURAL en Zacapa.

**TERCERO: Información del proceso que se ha llevado en relación a la toma de las instalaciones del campus universitario, zona 12.**

El Señor Rector informa que se reunió el día sábado 18 del mes y año en curso, con dos de las personas que han estado participando en la toma de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el propósito de resolver la problemática suscitada; también manifestó que ya se presentó según lo acordó este Órgano de Dirección en el inciso 6) de la reunión realizada el día viernes 17 del presente mes, la denuncia correspondiente al Ministerio Público del hecho ocurrido de cierre de instalaciones del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Ingeniero Murphy Olympto Paiz Recinos, Decano de la Facultad de Ingeniería hace entrega de un documento que contiene el pronunciamiento emitido por la Junta Directiva de dicha Unidad Académica, respecto a la problemática, mismo que pasa a formar parte de la presente Acta. El Ing. Herbert Miranda, propone que los miembros del Consejo Superior Universitario deberían realizar un plantón frente al Ministerio Público, con el propósito de que se agilicen los trámites de la solicitud presentada ante dicha institución, por la medida de

cierre de la Universidad. El señor Decano de la Facultad de Agronomía, Dr. Lauriano Figueroa, manifiesta que lo conveniente en este caso es solicitar audiencia con la Señora Fiscal, para explicarle la urgencia de resolver la problemática ocasionada con el cierre del campus central de la zona 12. En tal sentido, se propone integrar una Comisión para tal efecto. Al respecto después de amplia discusión el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Solicitar a La Comisión nombrada por este Organismo en el Punto ÚNICO, Numeral 1) del Acta No.15-2012, que le dé seguimiento a las propuestas planteadas por los representantes de EPA, con el propósito de viabilizar la resolución de la problemática. 2) Nombrar una Comisión integrada de la manera siguiente: Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Decano de La Facultad de Arquitectura; Dr. Jorge Luis de León Arana, Representante de Los Catedráticos de La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Ing. Herbert René Miranda Barrios, Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala y el Sr. José Roy Morales Coronado, Representante Estudiantil de La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; para que gestionen una audiencia con la señora Fiscal General de La República, con el propósito de que se le dé trámite a la solicitud planteada por este organismo a la brevedad se resuelva la situación imperante en el campus universitario, zona 12.**

**Audiencia a estudiantes que representan a la agrupación denominada "Estudiantes por la autonomía" -EPA-.**

Se recibió en audiencia a los estudiantes Oscar Rodolfo Heredia Sierra, Nimrod Israel Estevez González, Pablo Humberto Navichoc García y René Alejandro Rodríguez Quevedo, quienes manifestaron venir en representación de la agrupación denominada "Estudiantes por la Autonomía" -EPA-. Primero agradecieron la oportunidad de poderse manifestar ante este Organismo, el estudiante Oscar Heredia manifestó que es lamentable la situación que se está dando ya que considera que quienes integran, sobre todo los estudiantes, la USAC tienen un enorme compromiso y responsabilidad con la población guatemalteca y que las aspiraciones de los estudiantes sancarlistas se ven afectados seriamente por la falta de unidad entre los diferentes sectores, el Consejo Superior es la autoridad máxima de la USAC y que es importante que ya se piense en

una preparación adecuada de los estudiantes sancarlistas dejando a un lado intereses particulares o de grupos, que es importante tomar en cuenta la parte filosófica, que no se ha tomado en cuenta. Luego intervino el estudiante Nimrod Estévez, manifestando que en el año 2010 se llegaron a cabo acuerdos finales, pero que lamentablemente todos los sectores que integran la USAC nos vemos como enemigos, por eso el propio proceso de reforma universitaria, no ha caminado como debiera. Seguidamente los estudiantes hacen las siguientes peticiones: 1) Que la reforma a la Ley Orgánica que ya fue consensuada se apruebe y sea enviada al Congreso de la República, ya que consideran que es importante que ese documento modifique la legislación actual, ya que en la misma propuesta participaron representantes de todos los sectores, por lo que debe ser aprobada. 2) Que se realice un proceso transparente de la elección de la AEU, manifestando en ese sentido que lo importante en este momento, es que se empiecen a sentar las bases para lograr procesos transparentes y democráticos, que su interés no es sacar a los actuales estudiantes de la AEU, lo que se quiere es democratizar el proceso y por eso solicitan que este CSU apoye dicho proceso con el apoyo la PDH, el Arzobispado y otras instancias que se consideren convenientes; que una manera que podría realizarse es, que todas las unidades académicas que realicen Asambleas de Estudiantes para elegir sus representantes y garantizar elecciones transparentes en cada unidad académica. 3) Que se mejore el sistema de evaluación docente, ya que es importante tomar en cuenta todas las instancias que correspondan, con el propósito de mejorar el rendimiento del profesor universitario, ya que solo se afecta al estudiante con el proceso de evaluación y no se considera evaluar como corresponde al docente. 4) En este punto se plantearon tres propuestas: a) La problemática del plan de evaluación y promoción del estudiante, que no están de acuerdo con lo que es específicamente los artículos que se refieren al plan de repitencia. Esta solicitud la hacen para que en las diferentes unidades académicas se le dé la oportunidad a estudiantes que por los artículos relacionados con la repitencia salen afectados, por lo que deberían éstos artículos derogarse, y si se quieren implementar, primero debería realizarse una evaluación de la situación socioeconómica y académica de cada estudiante. b) Que se otorguen tres oportunidades completas más, las cuales

deben ser asignadas a todos los estudiantes de las unidades académicas. c) Que se autorice una asignación más a los estudiantes afectados en este momento, quedando una cuarta oportunidad fija para todos los estudiantes de las unidades académicas. Y que las matrículas de todos los estudiantes afectados sean habilitadas inmediatamente para continuar con los estudios. El estudiante Nimrod Estévez manifestó que lamentaba la situación en algunas unidades académicas, relacionado a viajes, ventas de folletos y libros por parte de profesores, por lo que solicitan que este CSU tenga la voluntad de resolver sobre el particular. Manifiestan al final que se integre la comisión para dialogar y discutir los aspectos mencionados y que desde ya se trabaje para resolver en definitiva el cierre del campus y que están dispuestos para luchar por la USAC pero es importante que las autoridades den las directrices. El Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, Sr. Jorge Mario García Rodríguez, solicita a los estudiantes presentes que representan a EPA, que se retracten de las declaraciones vertidas contra su persona ya que lo manifestado por ellos ante los medios de comunicación y las redes sociales, es falso y tendencioso y que si tenían pruebas de lo declarado, que las presenten para seguir los mecanismos legales que corresponden, de lo contrario solicita que aclaren y se retracten de lo declarado. A solicitud del Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, Sr. Aroldo Emanuel Yoc Pérez, queda en el acta su pregunta formulada a los estudiantes presentes representantes de EPA que se manifiesten ante este Organismo si están de acuerdo con la propuesta del documento que contiene la propuesta de reformas a la Ley Orgánica que se está conociendo el día de hoy, a lo cual los estudiantes en mención manifestaron que sí, porque fue producto de los consensos alcanzados en la mesa de trabajo nombrada para el efecto. El estudiante Nimrod Estévez manifestó que se mencionaba que no era momento para enviarla al Congreso dicha propuesta, pero ellos solicitan que se envíe, porque si no ningún momento sería el apropiado para enviarlo.

**CUARTO:**

**Análisis del documento que contiene la propuesta de las reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

El Consejo Superior Universitario procede al análisis y discusión del documento que contiene la propuesta de las reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto varios miembros de este Consejo externaron su opinión en relación a los considerandos y al articulado de la propuesta antes indicada, algunos manifestando algunas observaciones que consideraban pertinentes en relación al documento, así como otros miembros del Consejo Superior Universitario que manifestaron su anuencia al documento tal como se había consensuado y aprobado luego de amplia discusión

**ACUERDA:** 1) *Aprobar el documento que contiene las propuestas de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de Carlos por mayoría. (Documento adjunto)*

2) *Trasladar el documento aprobado a una Comisión de Estilo, para su redacción final, contando con el apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y un equipo de constitucionalistas que se consideren necesarios, para que sea trasladado a este órgano de Dirección para su conocimiento a la brevedad posible.*

**VOTO RAZONADO:**

“Razonamos nuestro voto en contra de la aprobación del artículo 38 que impide a los catedráticos titulares de cada facultad votar en sus respectivos colegios profesionales ya que dicha modificación implica una modificación a la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria al reducir sus derechos como agremiados. Los derechos adquiridos por los colegios, deben ser respetados. ff) Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Humanidades; Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Hermógenes Estuardo Pacheco Solís, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Carlos Enrique Camey

Rodas, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.”

**VOTO RAZONADO:**

“Razonamos nuestro voto en contra de la aprobación del artículo 31, inciso c) que únicamente establece haber ejercido la docencia universitaria como profesor titular un mínimo de tres años y que debiera establecer que es requisito ser docente activo en el momento de la elección y durante el ejercicio del cargo. ff) Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Humanidades; Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Hermógenes Estuardo Pacheco Solís, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.”

**VOTO RAZONADO:**

“Por este medio razonamos nuestro voto en contra de la aprobación por parte del CSU del proyecto de modificaciones a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en los siguientes artículos:

-Artículo 41; debiera decir “Para los casos no previstos en los supuestos anteriores el Consejo Superior



Universitario establecerá los procedimientos a seguir en el reglamento de elecciones respectivo.”

Esto se propone especialmente para que en caso de que tres diferentes candidatos, cada uno obtenga mayoría absoluta en un sector diferente, la decisión final se tome mediante elección entre los dos candidatos que obtengan mayores porcentajes en los sectores que no obtuvieron mayoría; y para los casos en que el voto nulo gane a los candidatos inscritos, se repita la elección.

-Artículos 44 y 47; nos manifestamos en contra de la posibilidad de reelección, la cual debe ser eliminada para los cargos de Decano y Miembros de Junta Directiva. ff) Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Sr. Servio Tulio Vidal Lemus, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura.”

#### **CONSTANCIA:**

“Además dejamos constancia de nuestro desacuerdo con que se presenten las modificaciones, aprobadas por el Consejo Superior Universitario, ante el Congreso de la República, hasta no generarse las condiciones apropiadas para evitar que se menoscabe la estructura de principios y valores que integran el alma de esta casa de estudios y que se tergiverse el verdadero sentido y alcances de la autonomía universitaria. ff) Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Sr. Servio Tulio Vidal Lemus, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura.”

**VOTO RAZONADO:**

“En relación al proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; el voto no fue aprobado dicho proyecto, en vista que el artículo 31 no establece que los representantes de los catedráticos, deben estar en el ejercicio de catedráticos con la facultad. -Así mismo el artículo 33 no establece que el nombramiento del secretario debe ser a propuesta del Decano.- ff) Lic. José Rolando Secaida Morales, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.”

**VOTO RAZONADO:**

“Voto razonado en relación a la aprobación a las modificaciones de la “Ley Orgánica de la USAC”. No he votado a favor de la propuesta presentada porque está en desacuerdo en cuanto al tiempo mínimo como docente universitario establecido para ser decano, el cual debería ser de diez años.

Estoy en desacuerdo, por no haberse incluido como requisito para ser vocal representante de los catedráticos titulares el ser profesor titular con cinco años mínimos de docencia.

Así mismo, deben definirse claramente los requisitos, en tiempos, para las facultades que se lleguen a crear en un futuro. ff) Arq. Luis Roberto Leal Paz, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura.”

**VOTO RAZONADO:**

“Sirva el presente documento para manifestar mi voto razonado ante la aprobación del artículo 14 en la que se reforma el artículo 38 del anteproyecto de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el cual se prohíbe a los catedráticos votar en los Colegios Profesionales a los que pertenecen, en las elecciones de decano y vocal representante de los profesionales no catedráticos. Me fundamento en que el ejercicio del voto en los Colegios Profesionales es un derecho consagrado en la Ley de Colegiación Profesional obligatoria y su prohibición conculca el principio de igualdad garantizado en la Constitución Política de la República Guatemala. ff) Inga. Agra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez.”

**QUINTO:**

Solicitud del Decano Fac. Arquitectura de autorizar a las autoridades de las diferentes unidades académicas las gestiones para el pago de las instalaciones que se han utilizado como alternativas para el desarrollo de las actividades académicas administrativas.

El Consejo Superior Universitario procede a considerar la solicitud planteada, por lo que luego del análisis de la misma **ACUERDA: Indicar que cada una de las autoridades de las diferentes unidades académicas, trasladen sus solicitudes a la Dirección General financiera, para ser conocidas y en la medida posible sean resueltas.**

**CONSTANCIA:**

El Consejo Superior Universitario, solicita a la Comisión nombra en el Punto Único, Numeral 1) del Acta No.15-2012, que proceda a reunirse reúna con los estudiantes representes de la agrupación denominada “Estudiantes por

la Autonomía” -EPA-, con el propósito de informarles lo acordado por este CSU así como darle seguimiento al diálogo y la comunicación en busca de la solución inmediata de la problemática suscitada.

**CONSTANCIA DE SECRETARIA:**

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Lic. Avidán Ortíz Orellana, Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Lic. José Rolando Secaida Morales, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Dr. Leonidas Ávila Palma, Dr. Lauriano Figueroa Quiñonez, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Dr. Luis Humberto Araujo Rodas, Ing. Herbert René Miranda Barrios, Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Dr. Iván Gildardo Rodríguez Gramajo, Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Dr. Hermógenes Estuardo Pacheco Solís, Dr. Jorge Luis de León Arana, Lic. Guillermo Javier Cuyun González, Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Arq. Luis Roberto Leal Paz, Sr. José Aníbal López Silva, Srta. María Alejandra Andrino Malín, Sr. Edgar Yanuario Laj Hun, Sr. José Roy Morales Coronado, Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, Sr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Sr. Aroldo Emanuel Yoc Pérez, Sr. Iván Nicolás López Taks, Sr. Servio Tulio Vidal Lemus, Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Licda. Rosa María

Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.

2. Llegan (9:30) Inga. Agra. Gricelda Lily Gutierrez Alvarez; (10:00) Lic. Urías Amitaí Guzmán García; (10:30) Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Sr. Jorge Mario García Rodríguez; (12:30) Lic. Héctor Hugo Lima Conde.
3. Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las quince horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.